CIRCULAR

Nro. Circular: CIM: 1

Tipo: Modificatoria
Fecha: 20/03/2023

Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Concurso Privado 1/2023

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: EXP : 5224/2021

Rubro comercial: BANCOS Y SEGUROS

Objeto de la contratación: Contratación de un seguro para la flota de autos y bicicletas en alquiler

para estudiantes de la UNSAM

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Fecha de finalización
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones - (1650), SAN MARTIN, Buenos Aires, (1650), SAN MARTIN, Buenos	31/03/2023 a las 12:00 hs.
Aires	

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Fecha y Hora
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones - (1650), SAN MARTIN, Buenos Aires, (1650), SAN MARTIN, Buenos	31/03/2023 a las 12:00 hs.
Aires	

DESCRIPCIÓN

Por medio de la presente se responden consultas realizadas por posibles oferentes:



1/2023

Pliego de Condiciones Particulares UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

- CONSULTA N°1: En relación a la cotización de la POLIZA FLOTA AUTOMOTOR. informar: Siniestralidad del último año (cantidad de accidentes, tipo accidente, monto indemnización si posee).
- -RESPUESTA N°1: Peugeot 208 -Robo de dos neumáticos del vehículo Peugeot 208.
- -CONSULTA N°2: En cuanto a las UNIDADES que poseen USO TRANSPORTE DE PASAJEROS indicar

Zona de Influencia de trasladados (Radio de kilometraje) que se realizan habitualmente los traslados

-RESPUESTA N°2: RENAULT MASTER - Habitualmente, se desplaza dentro del partido de San Martin, y un radio de 100 km eventualmente.

MERCEDES SPRINTER - A diario dentro del partido de SAN MARTIN.

HYUNDAI H1 - Habitualmente, se desplaza dentro del partido de San Martin, y un radio de 100 KM. Eventualmente viajes al interior.

CITROEN JUMPY - A la citroen se le dará uso cotidiano para recorridos en la ciudad y eventualmente por la provincia, aunque este ultimo caso son los menos, pero puede suceder, para que lo contemplen.

-CONSULTA N°3: En cuanto a las UNIDADES que poseen USO TRANSPORTE DE PASAJEROS indicar por favor:

Indicar si el transporte es a titulo oneroso o no

- -RESPUESTA N°°3: No.
- -CONSULTA N°4: En cuanto a las UNIDADES que poseen USO TRANSPORTE DE PASAJEROS indicar por favor:

Indicar si trasladan Personal propio (estudiantes, profesores, personal administrativo) o terceros.

- -RESPUESTA N°4: Se traslada ESTUDIANTES, PROFESORES, NO DOCENTES.
- -CONSULTA N°5: Renglón Nº11, Entendiendo que las 59 bicicletas son para uso de los alumnos y empleados de la Universidad, cual sería el Sistema de Registración que poseen para el uso de las mismas?
- -RESPUESTA N°5: Las bicicletas son utilizadas, en su totalidad, por estudiantes de la UNSAM. Están pensadas para ser transporte hacia y desde la UNSAM, pero no hay registros de "tiempo de uso, ni de zonas" porque eso es particular de cada estudiante, depende de su cronograma de cursada y del lugar de residencia. Se les entregaron en comodato por el período de 1 año y, a fin de mes, se renovarán los comodatos.

Por otro lado, se modifica la Cláusula 5.6. del Pliego de Bases y Condiciones Particulares por el siguiente

5.6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación se realizará por Lotes. El Lote Nº1 está conformado por los Renglones N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, y el lote N°2 está conformado por el Renglón N°11. Es importante aclarar que para poder resultar adjudicado del Lote N°1, es obligatorio cotizar todos los Renglones de dicho Lote.

Asimismo, se modifican las fechas del procedimiento del Concurso Privado N°1/2023:

Visita técnica: A coordinar con la Gerencia de Mantenimiento, Logística y Seguridad al correo electrónico mantenimiento@unsam.edu.ar, hasta el día 27 de marzo de 2023.



Pliego de Condiciones Particulares 1/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

Retiro de pliego: hasta el día 31 de marzo de 2023 a las 12:00 hs.

Consultas: hasta el día 27 de marzo de 2023

Presentación de ofertas: hasta el día 31 de marzo de 2023 a las 12:00 hs.

Acto de apertura: el día 31 de marzo de 2023 a las 12:00 hs.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES